



SECCION DE GUERRA

# REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
à 7 - de Noviembre de 1826 - 7.º

*AL Sr. J.º Ministro de Guerra*  
*Acción 2.ª del despacho de hacienda. Acción 2.ª*



O.L. 152-305

Lima No. 10 de Nov. 1826.

Señor Ministro

Francisco al Gen. P. de la Libertad, la Sup. orden de este margen, p. que en Lima mediando, y pide se continuen dándole por su conducta se haga sus sueldos mensuales, con cargo de reintegro por la te-  
 custodia a los Administradores del Fueroquil; y si el Comandante del Comiso de  
 Madrid de aquel Go. gobierno se ha recib. resolución: que los administradores  
 no. ~~Lima~~ ~~se dice~~ al expresado Capitan; y que siempre que se  
 El C. de la 2.ª Sec. ~~recomiendan~~ a ello y con seguridad de cumplido, se le  
 continuen pagando, como hasta aqui sus sueldos  
 mensuales.

De orden Superior tengo la honra de

MH-01152  
CAS. 58  
DOC. 305  
FOL. 1

Año.

REPUBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la capital de Lima.  
de 1821-79

comunicado al Sr. para que se pueda disponer en  
consecuencia

Soy del Sr.

Muy atento

Abogado

Señor

Juan de Dios



O. 2 125-302

M. G. 125  
C. 2  
E. 202  
F. 1